

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

26709 *Orden de 11 de julio de 2024 por la que se declara la falta de aptitud e idoneidad de abogada fiscal sustituta.*

RESUELVO

Declarar la falta de aptitud e idoneidad de D. ^a Gemma Navarro Garrancho, abogada fiscal sustituta de la Fiscalía Provincial de Málaga, para desempeñar los cometidos propios del cargo, de conformidad con el artículo 38.f) y el artículo 39 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo y refuerzo en el Ministerio Fiscal, acordando el cese y la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y en virtud de lo previsto en el artículo 21.2 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, declarar su exclusión en los tres siguientes procesos de selección.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación a la interesada.

Madrid, 11 de julio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por delegación El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ID: A240033611-1